



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 133 DE 19
(AGO. 25 1959)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento, y se nombra el personal de empleados para la Comisión de Catastro Municipal, creada según Acuerdo No. 24 de agosto 21 de 1.959 expedido por el H. Concejo Municipal.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor PEDRO FUENTES, para el cargo de Inspector de Construcciones, dependiente de la Oficina de Catastro Municipal.-

Art. 2o.- Nómbrase los siguientes señores para desempeñar los cargos de Inspectores de la Comisión de Catastro Municipal: LUIS CARLOS ARCE, GUILLERMO SERRANO RODRIGUEZ, RODRIGO CUBILLOS ARDILA y MARTIN CONTRERAS.-

Art. 3o.- Nómbrase el siguiente personal, para desempeñar los cargos de Cadeneros Primeros de la Comisión de Catastro Municipal: ESTEBAN JAIMES, ADOLFO OTERO RUEDA, DAVID CORDERO SOLANO, JULIO BUITRAGO, LUIS FRANCISCO VILLABONA y FERNANDO GALAN VALENZUELA.-

Art. 4o.- Nómbrase al señor CARLOS GOMEZ MURCIA, para desempeñar el cargo de Inspector de Construcciones, dependiente de la Oficina de Catastro Municipal, en reemplazo del señor PEDRO FUENTES, cuyo nombramiento, se declara insubsistente.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 25 1959

El Alcalde,



RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

